

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60076/2013

CÓRDOBA, 31 MAR 2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, a fojas 6/7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano de conformidad a la planilla obrante a fs. 6 confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-.

La planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl
gr



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 362



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuesto

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo."



Exp. N° 0060076/2013

CÓRDOBA, 24 de Febrero de 2014

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
11 – Permanente
70 – Personal Docente

Dep: Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
Apertura Programática: Prog. 20 - Subprog. 03 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes(*) Mensual
1	238 - Profesor Tiempo Parcial (3)	1,77
1	239 - Profesor Tiempo Parcial (4)	1,18
37	318 - Horas Cátedra Secundario	3,64
Total supresiones ...		6,59

Creaciones:

64	320 - Jefe / Coord. / Direct. Dpto	6,60
Total creaciones ...		6,60

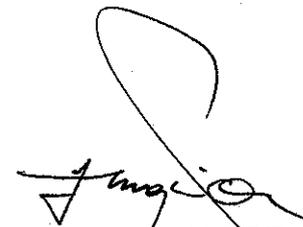
(*) Equivalencia docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Profesor Titular D.S

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Graf. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba